



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 587/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 noviembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **INICIATIVA DE INVERSIÓN APR AÑO 2020, que se detalla:**

“ESTUDIO MEJORAMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE RURAL DE MOQUELLA, REGIÓN DE TARAPACÁ”.

El objetivo general de la consultoría consiste en realizar un diagnóstico detallado del estado actual del sistema, y considerar el desarrollo a nivel de ingeniería de detalle de las obras para la ampliación y mejoramiento del sistema de distribución del sistema de agua potable rural de Moquella.

Se realizará levantamiento de información, evaluación y proposición de solución de mejoras para la demanda actual y futura del sistema de APR; la valuación y Diagnóstico del sistema actual (captación, conducción, acumulación y distribución); Estudio técnico-económico de las potenciales soluciones de ampliación y mejoramientos del sistema de abastecimientos de agua, de regulación y distribución; Proposición de alternativas de mejoras al sistema general por cada etapa del proceso y los diferentes poblados; Regularización de terreno, servidumbres y derechos de agua; Diseño a nivel de ingeniería de detalles de alternativa de solución; y entrega de proyecto y documentación para garantizar presentación al MIDESO para obtención de RS.

El estudio contempla un plazo de ejecución de 328 días corridos y se requiere un monto de \$167.625.000 que será financiado con recursos sectoriales.

Asimismo, se acordó abordar en una próxima Sesión de la Comisión el estado de avance del APR de la Tirana y de otras iniciativa APR que se encuentre actualmente en ejecución.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1103, de fecha 30 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, de conformidad al artículo 35 de la Ley Nº19.175, Sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, al momento del llamado.

Conforme. - Iquique, 12 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**